



des segun practica

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento de firmar con otros 11.

de q' yo el teniente de

[Signature] Bern^{do} Josef
Nevada

Pedro Ovem^{do} de Mata
[Signature]

Josef Florery
[Signature]

Juan Bautista
Mara^{do} Lugo
[Signature]

Mons^{do} Melocaxer
y Merin
Juan Pedro
[Signature]

Fran. Capel
[Signature]

En presencia
de la Junta de Anuncios
del Ayuntamiento
[Signature]

Acuado en la villa de Casavaca en quince de mes de mil ochocientos diez y nueve, juntos los S^{os}. D^{os} D^{os} y Capitulares concurrentes precedida citacion ante diem, procedieron a acordar lo sig^{te}

Contribuc.^o Se oire un oficio de la Junta de Repartimiento de la misma, su fia de del mismo mes, con el qual ha pasado a esta Corporacion el Padron de Repartimiento correspond^{te} al año pasado de mil ochocientos diez y ocho; y teniendo presente lo mandado por el Sr. Intend^{te} de esta Provincia en su circular del ocho del propio mes, en su cumplimiento de unanime conformidad, decreta: Que por medio de Vando y citacion personal que hagan los respectivos Alcaldes de Parais á todos los Contribuyentes, Vecinos de ella, y Apoderados de los Terratenientes, se les prevenga, que en el